

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 6

Datos personales	
Nombre	OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Partido o Movimiento	FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN
Circunscripción	ANTIOQUIA
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	omar.restrepo@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
1. PROYECTOS DE LEY DE COAUTORÍA: <u>PLANTAS DE BENEFICIO MÓVILES - 375/2019C</u> <u>MODIFICA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - 341/2019C</u> <u>CONTROL DE LA OBESIDAD - 214/2018C</u> <u>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. - 046/2018C</u> <u>MODIFICAR LEY 1448 DE 2011 (VICTIMAS). - 011/2018C</u> <u>DERECHO DE HUELGA - 010/2018C</u> <u>AGUA DERECHO FUNDAMENTAL - 009/2018C</u> <u>REDUCCIÓN APOORTE SALUD PENSIONADOS - 008/2018C</u> <u>TIPO PENAL PARAMILITARISMO .- 007/2018C</u>
2. COORDINADOR PONENTE PENSIÓN FAMILIAR. PL 144/2018 CORROSIVOS – PL O60/2017C JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PL 197/2018 ACUMULADO CON EL 217/2018
3. PONENTE <u>PROGRAMA ADULTO MAYOR - 180/2018C</u> <u>LICENCIA MATRIMONIAL - 116/2018C</u> <u>APARATOS DE VAPORIZACIÓN - 167/2017C</u> <u>ADULTO MAYOR EN COLOMBIA - 059/2017C</u>
2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 6

Se radicaron proposiciones para el primer debate en Comisión Séptima de Cámara de Representantes 8 proposiciones para el proyecto de ley 062/2018 Cámara.

ARTICULO	PROPUESTA
Modificación artículo 5 literal “j”	Aclara que la participación puede ser a través de los Comités de Participación Comunitaria en salud, asociaciones de usuarios o veedurías ciudadanas.
Modificación artículo 6 literal “f”	Incluye un inciso en el que señala que el Estado debe garantizar la prestación de servicios a través de la red de hospitales públicos en donde la oferta privada no es suficiente.
Modificación artículo 6 literal “g”	Incluye un inciso que otorga al Gobierno un término de 6 meses, para presentar un proyecto de ley que restituya el subsidio a la oferta para la red pública hospitalaria, garantizando la financiación del talento humano y la contratación vigente.
Modificación artículo 7	Pretende incluir el literal “k” que incluye como criterio de evaluación “Los impactos y resultados en salud”
Modificación artículo 9	Incluye el parágrafo 4 que otorga un plazo para crear un sistema único de registro de usuarios.
Modificación artículo 12	Pretende incluir un parágrafo en el sentido de que el Ministerio garantice la capacitación de los funcionarios en facturación y codificación
Eliminación artículo 17	Elimina el artículo relacionado con las cuotas moderadoras y los copagos
Modificación artículo 19 literal “c”	Prende adicional la expresión “sin detrimento del ejercicio de la autonomía de los profesional de la salud”

En el debate sobre el Plan Nacional de Desarrollo, PL 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, se presentaron las siguientes proposiciones modificatorias a los siguientes artículos:

Arts. 8, 9,21, 23, 24, 26, 55, 61, 73, 75, 76, 77, 102, 154, 160, 162, 167, 168, 155.

Además, se radicaron proposiciones eliminatorias de los siguientes artículos del PND, PL 311 de 2019 Cámara, 227 Senado:

AMBIENTE ART. 6-10-170-171-172
CATASTRO ART. 60-62-63-64
CIENCIA Y TECNOLOGÍA ART. 101
CONSTITUCIONAL ART. 181-182-183
DEFENSA ART. 145
EDUCACIÓN ART. 110
FALLOS JUDICIALES (FISCAL) ART. 53
FISCAL ART. 106-178
FISCAL Y ECONÓMICO ART. 89-91
GESTIÓN DEL RIESGO ART. 45-153
INTEGRACIÓN SOCIAL ART. 123-126
LABORAL ART. 113-116-124-125-140
MEDIDA CAUTELAR DISCRECIONAL ART. 44
MINERO ENERGÉTICO ART. 18-19-20-22-30-31-32-173
PAZ ART. 143-144
PENSIONES ART. 58-117-118-119
PLANTAS DE PERSONAL PÚBLICAS ART. 50
PROPIEDAD PÚBLICA ART. 14-43-65-70

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 6

RECENTRALIZACIÓN EN HACIENDA ART. 33-34-35-36

RURALIDAD ART. 142

SALUD ART. 56-128-129-130-137-138

SERVICIOS PÚBLICOS ART. 15-179

TICS ART. 92-93-103-166

TRANSPORTE ART. 72-74-77-78-80-81-83-165

VIVIENDA ART. 99-180

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

DEBATE CONTROL POLITICO - MOCIÓN DE CENSURA – CITADO

Ministro de Hacienda y Crédito Público - **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.**

HIDROITUANGO - - CITADOS:

MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Ricardo José Lozano Picón

- **MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA** - María Fernanda Suárez Londoño

- **MINISTRA DEL INTERIOR** - Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

- **MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** - Alberto Carrasquilla Barrera

- **DIRECTORA DEL ANLA** - Claudia Victoria González Hernández

- **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. NGRD**

MOCIÓN DE CENSURA MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL – CITADO

Ministro de Defensa Nacional- **GUILLERMO BOTERO NIETO.**

AUDIENCIAS PÚBLICAS

1. “AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO – PNIS- EN EL NORTE DE ANTIOQUIA.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR: YARUMAL, ANTIOQUIA

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA AUDIENCIA: SE LOGRÓ ESTABLECER, SEGÚN DECLARACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE SU NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN NO ALCANZA NI SIQUIERA EL 14% DE LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO NACIONAL. LAS COMUNIDADES Y LAS ORGANIZACIONES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE INSEGURIDAD FÍSICA, PUESTO QUE ACTORES ARMADOS ILEGALES PROHÍBEN SU INGRESO AL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN O LES COBRAN CUOTAS A QUIENES RECIBEN SUBSIDIOS DEL PROGRAMA. EL DIAGNÓSTICO FINAL QUE ARROJA LA AUDIENCIA ES QUE EL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA NO SE SOLUCIONA DE MANERA PUNITIVA E IMPLEMENTANDO LA LLAMADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 6

“GUERRA CONTRA LAS DROGAS”, SE HACE NECESARIO DISEÑAR UN MODELO DE REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS.

2. “AUDIENCIA PÚBLICA CON MINEROS ARTESANALES, ANCESTRALES, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO”

FECHA: 4 DE MAYO DE 2019

LUGAR: TARAZÁ, ANTIOQUIA

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA AUDIENCIA: LA NORMATIVIDAD MINERA ACTUAL NO ESTÁ ACORDE CON LA REALIDAD ACTUAL DE LOS MINEROS ARTESANALES Y ANCESTRALES, DEJÁNDOLOS EN SITUACIÓN DE ILEGALIDAD FRENTE A LAS MINERAS MULTINACIONALES. LAS COMUNIDADES QUE SOBREVIVEN DEL OFICIO DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA, NO SE SIENTE RECOGIDA NI RECONOCIDA EN TÉRMINOS LEGISLATIVOS EN EL ORDENAMIENTO ACTUAL, ES MENESTER PENSARSE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DIFERENCIALES E INCLUYENTES, QUE LOGREN FORMALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS MINEROS EN EL TERRITORIO, A LA VEZ QUE SE ASUMAN PRÁCTICAS RESPETUOSAS DEL MEDIO AMBIENTE. POR OTRO LADO, LA SITUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRESENTA RIESGOS, PUESTO QUE HACEN PRESENCIA DISTINTOS GRUPOS ILEGALES QUE COBRAN IMPUESTOS A QUIENES EJERCEN ESTA LABOR.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Se hizo intermediación ante el director de COLDEPORTES, con el ánimo de promover la creación y financiación de la escuela de fútbol “Club deportivo PARE, Paz y Reconciliación” como alternativa que facilitara el acercamiento al deporte y la recreación de las comunidades dispersas que ocupan el territorio nacional, especialmente la población de las veredas Mandé (Urrao), Bojayá; y las ciudades de Medellín y Bogotá.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

En relación con el proyecto de ley 192/2018, en razón a que una de mis propuestas para ese PL fue el acceso a medios públicos para los organismos de acción comunal, elevé derecho de petición a la Ministra de las TIC’s, para que se sirviera emitir concepto sobre el particular.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 6

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- El 26 de enero de 2019 se ofició a la **Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y demás autoridades civiles del orden nacional y regional**, en el sentido de solicitarles respetuosamente la necesidad de analizar e investigar con urgencia los sucesos ocurridos esa semana en Antioquia y en particular en la ciudad de Medellín. Por ejemplo; los letreros amenazantes que fueron expuestos en la Universidad de Antioquia el pasado 23 de enero, donde se amenazaba de muerte a los estudiantes, acusándolos de ser comunistas y guerrilleros, dichas amenazas se vienen realizando por un grupo autodenominado Brigada 18.
- El 15 de octubre de 2018 se elevó solicitud a la **Defensoría del Pueblo Regional Antioquia**, con el ánimo de solicitarles respetuosamente la necesidad de prestar atención a la situación que se presentó en la vereda San Agustín Bajo del municipio de Tarazá, Antioquia. Puesto que grupos armados ilegales vienen intimidando a la comunidad para realizar extorsiones a quienes se encuentran inscritos dentro del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos PNIS y, en particular a los presidentes de las JAC.
- El 8 de marzo de 2019 se realizó petición a la **Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y demás autoridades civiles del orden nacional y regional, Gobernación de Antioquia**, en el sentido de solicitarles respetuosamente la necesidad de analizar e investigar con urgencia los sucesos que ocurrieron esa semana en las veredas Villavicencio, La Esmeralda, Aguas Lindas, Vista Hermosa y Santa Clara zona rural del municipio de Tarazá Antioquia cerca a la Caucana. En esa semana se presentó un asedio paramilitar de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en contra de las comunidades campesinas, niños, niñas, líderes y lideresas sociales. Por todos estos sucesos que generaron zozobra se teme un nuevo desplazamiento forzado en la zona. Ante estos hechos, manifestamos nuestra preocupación. Hacemos el llamado a los organismos de control, protección a la vida y derechos humanos.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Me he venido desempeñando desde la fundación del partido “Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común” como miembro de su dirección nacional, denominada el “Consejo Nacional de los Comunes”. Esta es la máxima instancia de dirección del Partido entre cada Asamblea Nacional del Partido. A su vez, he realizado acompañamiento y asesoría a la dirección departamental del Partido en Antioquia, bajo la premisa de “acercar el ejercicio parlamentario al territorio”.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 6

8. Ejercicio de la catedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso